

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2017

**CIRCULAR No. 76**

**CC. Titulares y/o Encargados (as) de Despacho  
de la Secretaría Administrativa, las Direcciones Ejecutivas,  
las Unidades Técnicas, los Órganos Desconcentrados y con  
Autonomía de Gestión del IECM.**

**Presentes**

Me refiero al "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina que no ha lugar a ratificar la designación del titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y se aprueba la designación de nuevo titular, a propuesta del Consejero Presidente" (IECM/ACU-CG-093/2017), aprobado en sesión pública de 30 de noviembre de 2017.

Al respecto, en cumplimiento al punto **SEXTO** del citado Acuerdo y con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, párrafos segundo y tercero, 79, fracción III, 84, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; el Consejo General les instruye para que, comuniquen al personal adscrito a sus respectivas áreas el contenido del Acuerdo de mérito.

Adjunto al presente copia simple del Acuerdo de referencia.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Adán Arteaga Kú.- Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM.- Para su conocimiento.-Presente.

AAK/MRS/crvg

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.